

## Enfermedad de Osgood-Schlatter en la especie canina

**Lorena Juárez Rebato**

[lorejuarez@gmail.com](mailto:lorejuarez@gmail.com)

**Coautor**

**Laura Carrascosa de Lome**

**Tutores**

**Jesús Rodríguez Quirós. Verónica Devesa García**

**Resumen:** La enfermedad de Osgood-Schlatter (OSD) es una patología del crecimiento que afecta tanto al ser humano (niños y adolescentes) como a la especie canina. Se caracteriza por la separación parcial de la tuberosidad tibial en el sitio de inserción del ligamento rotuliano.

Esta patología se incluye habitualmente en el grupo de las osteocondrosis, sin embargo, presenta características especiales que la clasifican como una alteración de la osificación endocondral denominada apofisitis. Además, este término se refiere a aquellas osteocondrosis de localización extraarticular y apofisaria, donde se insertan los ligamentos y tendones, los cuales ejercen una tracción que puede ser excesiva ocasionando el cuadro clínico.

Existen numerosas teorías acerca del origen de esta lesión. Actualmente la teoría más aceptada es que la enfermedad es el resultado de una fuerza repetitiva que actúa sobre la zona craneal de la tuberosidad tibial, provocando la avulsión de los segmentos del centro de osificación y la formación de hueso extra entre los fragmentos.

El diagnóstico se basa en la sintomatología, caracterizada por el dolor y la inflamación de la zona, el estudio radiográfico, ecográfico e histológico. En el diagnóstico diferencial destaca la fractura-avulsión de la cresta tibial. El tratamiento es conservador; sin embargo, en ciertas ocasiones se recurre al tratamiento quirúrgico, en función de la gravedad y la respuesta al tratamiento conservador. La técnica quirúrgica consiste en el legrado de la lesión y la colocación de dos agujas y una banda de tensión con objeto de reforzar la inserción del tendón en la tuberosidad tibial.

**Palabras clave:** Perro. Rodilla. Patología crecimiento. Osgood-Schlatter.

[Revisión Bibliográfica](#)  
[Comunicación Oral](#)

Recibido: 29 marzo 2011.

Aceptado: 1 abril 2011.